

Señor

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA**

E. S. D.

REF. Proceso ejecutivo No.2020-00404 de MARTHA PATRICIA PINZON TORRES en contra de PARQUE CEMENTERIO ZIPAQUIRA LTDA.

**PATRICIA DEL PILAR GIRALDO NAVARRO** identificada con la C.C.No.63.340.283 de Bucaramanga, abogada en ejercicio y portadora de la T.P.No.84.258 expedida por el C.S.J., con domicilio en Bogotá DC, obrando como apoderada judicial de la demandante en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que en la fecha he radicado recurso de reposición contra el mandamiento de pago, me permito aclarar para todos los efectos, que el poder conferido en legal forma fue enviado remitido por el representante legal de la poderdante desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

Atentamente,



**PATRICIA DEL PILAR GIRALDO NAVARRO**

C.C.No.63.340.283 de Bucaramanga

Calle 106 No.19 A-89 Apt.501 Bogotá

Cel. 316 743 0814

E-Mail: [patricgiraldo@hotmail.com](mailto:patricgiraldo@hotmail.com)

[patricgiraldo@gmail.com](mailto:patricgiraldo@gmail.com)